




**Instituto Nacional
de Estadísticas**

Av. Pdte. Bulnes 418
Santiago Chile
Fono (56-2) 366 7777
Fax (56-2) 671 2169
Casilla 498, Correo 3
ine@ine.cl
www.ine.cl

 Instituto Nacional de Estadísticas	Notificación Sobre Acceso a la Información Pública Ley 20.285	Código: R 6-P1-SIAC
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de Versión: 11.08.10
		Página 1 de 2

ORD.: Nº 2322/

ANT.: Solicitud AH007W-0004511, de
fecha 23-08-2011.

MAT.: Responde Solicitud.

Santiago, 12.SEP 2011

Señor
Jaime Ramón Fuenzalida Marín
Presente

Que se ha formulado a través de la solicitud Nº AH007W-0004511, requerimiento de información en los siguientes términos: "Planillas excel censo 2002, para trabajar por ejemplo población adultos mayores por comuna, región, etc. proyecciones población por rango edad y estrato económico". Ante este requerimiento, el Instituto Nacional de Estadísticas viene en manifestar lo siguiente, respondiendo cada una de sus peticiones, según los argumentos de hecho y de derecho que a continuación se exponen:

Debemos señalar que el Instituto Nacional de Estadísticas es un organismo técnico e independiente, encargado por mandato legal de producir y difundir las estadísticas y censos oficiales de la República, proporcionando de esta manera información para los agentes públicos y privados. En el marco de esta actividad, el INE viene a poner a vuestra disposición, en formato Excel, un archivo que contiene la población total por grupos de edad, según sexo y por comunas, todas ellas extraídas del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del año 2002.

Por otro lado, respecto de su solicitud de proyecciones por rango de edad lo invitamos a acceder a nuestra página Web institucional www.ine.cl y navegar por el siguiente link, donde encontrará la información numérica y los informes metodológicos de cada proyección del "Programa de Proyecciones de la Población" de Chile:

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/proyecciones/MenPrincOK.xls

Finalmente, en cuanto al estrato económico lamentamos comunicar que, el INE no puede acceder a vuestro requerimiento, ya que no poseemos la información solicitada por Ud. y desconocemos si otra entidad pudiere contar con ella.



En este sentido, fundamos nuestra negativa parcial a entregar esta última información solicitada, en los artículos 10° y 13° de la Ley N° 20.285, normas que consagran el derecho a acceso de la información sólo sobre los documentos que posean los Órganos requeridos. En el mismo sentido, el Reglamento de la Ley N° 20.285 dispone en su artículo 3° letra d) la definición de **derecho de acceso de la información**, señalando que “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información que obre **en poder** de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley”; por su parte el artículo 4° del Reglamento, señala que el sujeto activo del derecho de acceso a la información “tiene derecho a solicitar, acceder y recibir **información que obre en poder** de los órganos de la Administración del Estado..”; finalmente, el artículo 30° del Reglamento regula la situación que se presenta cuando un Servicio Público **no posee los documentos solicitados**, debiendo ante ello enviar de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerlo, en la medida que ésta sea posible individualizar; esta última situación no es posible aplicarla para este caso concreto, debido a que desconocemos si alguna persona posee la información en esos términos.

En virtud de la normas citadas y en base a la lógica, podemos concluir que no es posible desatender al espíritu de legislador y al sentido obvio del artículo 8° de la Constitución Política de la República, de la Ley N° 20.285 y del Reglamento de la misma, todas normas que pretenden garantizar el derecho al acceso de la información que posean los Órganos del Estado, pero no consagran el derecho a información que no se encuentra en poder del Servicio requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Distribución:

- Sr. Jaime Fuenzalida Marín
- SIAC, INE
- Sección Comercialización, INE
- División Jurídica, INE
- Oficina de Partes, INE